

# EMENTERIO DE SAN

*Miguel*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AÑO ECONÓMICO DE 1876 Á 1877

DE  
MÁLAGA.

NÚMERO DE ÓRDEN 416

CAPÍTULO 2º

ARTÍCULO 5º

El Oficial encargado del Negociado D. Salvador Petrean

RECIBI de D. Manuel Ortega la cantidad de noventa y cinco pesetas cinuenta y cinco céntimos por los siguientes conceptos:

	PESETAS.	CÉNTIMOS.
Derechos de permanencia del cadáver de D. <u>Manuel Guir</u> <u>net</u> en el nicho n.º <u>115</u> del <u>4º</u> cuadro por <u>un</u> años que empieza el día <u>de hoy</u> y termina en igual día de <u>1881</u>	<u>95</u>	<u>00</u>
Derechos de zanja particular		
Depósito de _____ clase		
Postura de la lápida	<u>1</u>	<u>00</u>
<u>Coche 1º</u>	<u>15</u>	<u>00</u>

Pesetas . . . . . 95-00

5 por 100 impuesto de guerra . . . . . 4-55

Total, pesetas . . . . . 99-55

*Esta carta de pago queda reducida a trescientos sesenta y un reales y 20 cent. para los cuenta de 11a Hº.*

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga 16 de Julio de 1876

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago nú.º 416 Son 95 pesetas 55 céntimos.

INTERVINE:  
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Suarez

*95-55  
11-20  
382*

V.º B.º  
El Alcalde,

Pº  
A de Subeeta